



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2014

Expte. N° 22.101/14

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, solicita autorización para confeccionar el Título de Bachiller con Orientación en Comercio Nacional e Internacional de la alumna Bárbara Elizabeth MENDOZA, que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs; y

CONSIDERANDO:

QUE en las presentes actuaciones obra la documentación solicitada oportunamente por Secretaría Académica a fin de efectivizar la confección del título en cuestión.

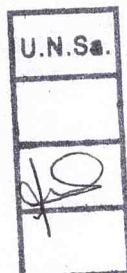
QUE corresponde emitir la resolución correspondiente autorizando al Instituto de Educación Media Tartagal a proceder en consecuencia a lo antes expresado.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a emitir el Título de Bachiller con Orientación en Comercio Nacional e Internacional, correspondiente a la ex - alumna: Srta. Bárbara Elizabeth MENDOZA, D.N.I. N° 37.190.106 que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1255-14